



GÉNESIS DEL ESTADO: EL PODER Y LA LEY

En abierta oposición al concepto aristotélico que define al hombre como un animal político (zoon politikón), la pensadora siria Ikram Antaki afirma que éste no se hace gregario por voluntad, sino por el peso de su circunstancia que, en el sentido de Ortega y Gasset, es el conjunto de costumbres, imitación, economía, formas de comunicación... que limita su libertad. El aislamiento representa inseguridad, peligro... El hombre es, por tanto, “un solitario erguido contra el universo”, aunque, de seguir su tendencia natural hacia la soledad, jamás habría surgido el Estado. Hablar de derecho administrativo es hablar de derecho público, y hablar de derecho público es hablar del Estado.

Las sociedades elementales (horda, clan, tribu...) carecían de gobierno “institucional”; impartían orden ancianos vinculados a los grupos por el parentesco. Cada familia se gobernaba a sí misma. No se llegaba a una organización política permanente.

El jefe único, el rey y el Estado fueron creadores de la guerra. En los periodos de paz, el sacerdote o el brujo tenían la mayor autoridad.

Cuando se alcanzó la organización permanente, en el jefe se integró una triple calidad: guerrero, patriarca y sacerdote (entre los aztecas, el gran Tlatoani). A su vez, dos potencias gobernaron a la incipiente sociedad: en tiempo de paz, la palabra; en lapso de guerra, la espada.

La actividad bélica fue para estos pueblos el principal factor de selección natural. Se eliminaron brutalmente los débiles y en los fuertes se desarrollaron la violencia, la valentía, la inteligencia, la crueldad... El conflicto armado ha sido en todos los tiempos un estimulante para sus promotores. Históricamente, los avances científicos y tecnológicos produjeron exclusivamente armas; después, otro tipo de instrumentos socialmente benéficos. Así, las artes de guerra se transformaron en artes de paz.

Según Aníbal Ponce, en las sociedades primigenias la confrontación traía como consecuencia la muerte de los vencidos (alimentarlos era incosteable); después vinieron la esclavitud, la relación de supra a subordinación entre las clases sociales emergentes y el fortalecimiento de la autoridad. La guerra fue madre del Estado; éste nació de la dominación, aunque se consolidó recientemente. Es un hecho histórico que no se manifestó antes de la escritura; sustituyó a una autoridad de parentesco.

Un día, la consanguinidad ya no fue factor de poder. Un nuevo jefe institucional, totalmente distinto al padre biológico, jugó el papel de patriarca.

Cuando se logró uniformar a cierto número de grupos, se consolidó esta ficción jurídica. Toda autoridad es coercitiva. Cualquier organización estatal se manifiesta cuando impone obligaciones a su población. Independientemente de sus orígenes, poco a poco se torna indispensable porque establece un orden mínimo, sin cuya garantía sería imposible vivir en sociedad.

El Estado comenzó por ser un monstruo (el Leviatán de Hobbes). Recientemente Octavio Paz, en México, se refirió a él como “ogro filantrópico”: al mismo tiempo autoritario y generoso; luego se volvió instrumento capaz de conciliar intereses diferentes y aún excluyentes.

Así, se expandió sobre regiones cada vez más amplias, impuso paz interna en su ámbito territorial. En este contexto, los pobladores crearon conciencia de que era más fácil obedecer a una sola potestad que vivir en conflicto permanente unos contra otros. Sin imperium autocrático, la sociedad no habría evolucionado. Un poder público que no se construye sobre la fuerza no dura, es efímero.

Los actos de autoridad, los impuestos, las cargas fiscales en general, son tanto más tolerables cuanto menos visibles. Pueden ser sutiles, pero invariablemente está la capacidad sancionadora detrás de ellos. Para perdurar, los titulares de los órganos de gobierno deben, en primera instancia, recurrir a la persuasión, pero si ésta no logra el consenso queda el recurso de la violencia legal.

Históricamente, tres instituciones se pusieron al servicio del Estado: la familia, la Iglesia y la escuela. La armonía fue, desde entonces, obligatoria. Se preparó el espíritu público para la cohesión y se reemplazó el aparato coercitivo por un cuerpo de leyes, garante de concordia. El sistema jurídico apareció al mismo tiempo que la propiedad y el gobierno. Paulatinamente se fueron configurando los elementos esenciales que integran el concepto contemporáneo de Estado.

Los pueblos que viven cercanos a la organización natural no necesitan códigos escritos; se rigen por costumbres que son de extrema rigidez. La libertad individual existe más en la norma que en la costumbre; ésta garantiza a una sociedad naciente cierto orden cuando hay ausencia de ley escrita. La costumbre en los hombres se identifica con el instinto en los animales. Ambos responden a la necesidad de cohesión.

Magistrado Prisciliano D. Gutiérrez Hernández

Tribunal Fiscal Administrativo

Cualquier duda, comunícate con nosotros en:



@Habla_Derecho



Hablando Derecho

informaciontsjeh@gmail.com